



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES**

LOTA, 07 AGO. 2018

DECRETO :N° 3002 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 0589 , de fecha 10 de Julio de 2018,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**,
Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.

b).-OFICIO N° 23 de fecha 09 de Julio de 2018
Tesorera de AFUSAM-LOTA, y

c).- Ley 19.296, Art. N°59, referida a permisos
gremiales.

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del
Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la
Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la
Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por los días 10 de Julio de 2018, por tener actividades en Concepción; 12 y 13 de Julio de 2018, por actividades en CONFUSAM, Santiago. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- C.de S."Dr. Juan Cartes A."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJIA/ana